

so-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, durante la ejecución del mismo.

Y, estando conformes ambas partes con el contenido del presente documento, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.-En Madrid a 20 de septiembre de 2006.- El Presidente de la Ciudad de Melilla, D. Juan Jose Imbroda Ortiz.-La Directora General del Instituto de la Mujer, Rosa María Peris Cervera.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
SECRETARÍA TÉCNICA

257.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 2317 de fecha 22 de diciembre de 2006, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal designado para la valoración del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, encuadrada en el Grupo A y perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 236, de fecha 3 de octubre de 2006, en concordancia con el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4331, de fecha 19 de septiembre de 2006, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en materia de Régimen Local, y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR como funcionario de carrera en la plaza de Técnico de Administración General a DON ANTONIO GARCÍA ALEMANY, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo A, y demás emolumentos legales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 28 de diciembre de 2006.

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

258.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto de fecha 25 de enero de 2007 registrada al número 0140, ha dispuesto lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, aplicable por la expresa remisión de los artículos 30 y 31 del Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN DISPONER, el cese como personal eventual de empleo, a D.^a Rosa M.^a Figueras Linares, con D.N.I. 35.019.019-R, para el puesto de Secretaria de Consejería con efecto del 31 de enero de 2007.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 30 de enero de 2007.

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

259.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto de fecha 25 de enero de 2007 registrada al número 0121, ha dispuesto lo siguiente:

En virtud de lo previsto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, aplicable por lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, VENGO EN DECRETAR el nombramiento de D.^a Clara Elisa Espuche Gómez, con DNI 45.276.591-X, como Secretaria de Consejería (Grupo D), personal eventual de empleo adscrito a la Consejería de Presidencia y Gobernación, con efectos desde el 1 de febrero de 2007.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 30 de enero de 2007.

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.